

Entidad beneficiaria: IAVANTE.
Actividad: «Living Lab Salud Andaluc.».
Importe: 1.008.410,00 euros.
Concepto: 443.04 y 743.10.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fund. Invest. Univ. Sevilla.
Actividad: «Diagnóstico aspectos conflictivos».
Importe: 30.000,00 euros.
Concepto: 481.03.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE.
Actividad: «Oficina de Gestión Estratégica TIC».
Importe: 443.180,00 euros.
Concepto: 443.04.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE.
Actividad: «Ofic. técnica apoyo prog. DIRAYA».
Importe: 220.000,00 euros.
Concepto: 743.04.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fund. Públic. Andal. Gestión Investig. Salud.
Actividad: «Planificación quirúrgica mediante técnicas avanzadas y realidad virtual».
Importe: 265.240,00 euros.
Concepto: 781.05.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundac. Progreso y Salud.
Actividad: «Mantenimiento evaluación proyectos».
Importe: 30.712,00 euros.
Concepto: 443.04.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.
Actividad: «Jornada sobre la objeción de conciencia».
Importe: 20.000,00 euros.
Concepto: 481.06.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina.
Actividad: «Jornadas estatales estud. medicina».
Importe: 6.000,00 euros.
Concepto: 481.06.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: FISEVI.
Actividad: «Gastos corrientes funcionamiento IBIS 2010.»
Importe: 300.000,00 euros.
Concepto: 443.02.
Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: IAVANTE.
Actividad: «Plan estratégico formación integral SSPA».
Importe: 190.000,00 euros.
Concepto: 443.91.
Programa: 41K.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados

por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte: 21-0155-11-P.

Interesado: Sala Leyenda, S.L. (Discoteca Martina).

Último domicilio: C/ José Oliva, 3, 21003, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-0063-11-P.

Interesado: Micro Computer System's Network, S.L.

Último domicilio: C/ Valencia, 42, 2.º A, 43850, Cambrils-Tarragona.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e